

Consultas Realizadas

Licitación 380355 - Contratación de Seguro Médico Corporativo

Consulta 1 - CONSULTAS AL PBC

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
<p>CONSULTA 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS Listado actualizado de al menos el 80% de los Profesionales Médicos adheridos a la prestadora por especialidad (con sus nombres, apellidos, N° de registro de matrícula profesional, dirección y teléfonos) en carácter de Declaración Jurada; adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada.</p> <p>9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio b) Listado actualizado de al menos el 80% de los Profesionales Médicos adheridos a la especialidad (con sus nombres, apellidos, N° de registro de matrícula profesional, dirección y teléfonos) en carácter de Declaración Jurada</p> <p>CONSULTA Por los puntos expuestos mas arriba; se deberá presentar solo listado en carácter de declaración jurada y presentar copias de contratos, o solo será requisito el listado? Favor considerar la cantidad de copias que podrían representar dichos contratos y que con algunos profesionales la contratación es a través del Sanatorio y seria imposible realizar copias de cada uno</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Los oferentes deberá presentar el listado en carácter de declaración jurada y ademas presentar copias de contratos.		

Consulta 2 - CONSULTAS AL PBC

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
<p>CONSULTA 2 Grupo Familiar Titular soltero sin hijos: podrán incluir sin cargo padre o madre hasta los 60 años</p> <p>CONSULTA Es correcta la interpretación que solo el padre o la madre podrá ser incluido/a como beneficiario/a</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Es correcta la interpretación, solo se encuentra establecido que podra ser incluido el padre o la madre.		

Consulta 3 - CONSULTAS AL PBC

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
CONSULTA 3 INTERNACIONES: La cobertura se limitará a 30 días por beneficiario/año Cobertura de medicamentos nacionales e importados, descartables y oxígeno en todas sus aplicaciones, por valor de seis millones de guaraníes (Gs. 6.000.000.-), por beneficiario y por año de contrato en todo concepto (sala, quirófano, UTI), sea por intervenciones clínicas, quirúrgicas, partos y cesáreas (maternidad para titular y grupo familiar). CONSULTA Para el evento de maternidad tendrá cobertura la titular o cónyuge del titular, hijas hasta 19 años? Favor indicar a que se refiere grupo familiar, si se refiere solo a beneficiarias directas o también tendrían derecho a la cobertura los adherentes(con costo)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Conforme a lo establecido en el PBC, en el caso de maternidad, solo será cubierta para titular, cónyuge de titular o hijas menores de 20 años (titular y grupo familiar), quedan excluidos los adherentes pagos.		

Consulta 4 - CONSULTAS AL PBC

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
CONSULTA 4 HONORARIOS PROFESIONALES Las consultas, en especialidades que no figuren en el punto anterior, con un arancel preferencial a cargo del seguro. CONSULTA Es correcta la interpretación que el seguro deberá otorgar al asegurado un arancel preferencial en las consultas que no figuren en el punto de especialidades?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
conforme a lo descrito en el punto B del pliego de bases y condiciones, la interpretación es correcta. Es decir el Seguro deberá otorgar Conforme a lo descrito en el punto B del Pliego de Bases y Condiciones, la interpretación es correcta. Es decir el Seguro deberá otorgar un arancel preferencial al asegurado.		

Consulta 5 - CONSULTAS AL PBC

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
CONSULTA 5 TERAPIA INTENSIVA, INCUBADORA Y LUMINOTERAPIA (adultos y niños) Tiempo de internación por un periodo mínimo de 10 días/beneficiario CONSULTA Cual es el periodo máximo de cobertura en internación en Terapia Intensiva?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Conforme a lo establecido en el PBC, después de los 10 días y hasta el día 15 (sala y honorarios) cobertura del 50%.		

Consulta 6 - Consultas al PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2020
Respecto a Criterios sociales y económicos; Ambientales y Conducta Empresarial Responsable....		
Pregunta: Como se acreditará y evaluarán dichos criterios?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
La forma de acreditación está establecida en el PBC, en carácter de declaración jurada.		

Consulta 7 - Consultas al PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2020
CAPACIDAD TECNICA Listado actualizado de al menos el 80% de los Profesionales Médicos adheridos a la prestadora por especialidad (con sus nombres, apellidos, N° de registro de matrícula profesional, dirección y teléfonos) en carácter de Declaración Jurada; adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada, Pregunta: Se podría dar por cumplido este requisito con la presentación de las copias solicitadas en soporte digital? (Pen drive o CD)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Los oferentes deberá presentar el listado en carácter de declaración jurada y además presentar copias de contratos (las copias de contrato podrán ser presentados en soporte digital, al momento de presentación de la oferta física).		

Consulta 8 - Consultas al PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2020
Respecto a lo solicitado en el Punto 3 de Capacidad Técnica 3. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica, y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueren emitidas. Copia de la planilla de las especificaciones técnicas (Con carácter de declaración jurada), conforme a la categorización del Consejo Nacional de Salud, Superintendencia de Salud. Pregunta: Se podría dar por cumplido este requisito con la presentación de las copias en soporte digital? (Pen drive, CD)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Los oferentes deberá presentar el listado en carácter de declaración jurada y además presentar copias de contratos (las copias de contrato podrán ser presentados en soporte digital, al momento de presentación de la oferta física).		

Consulta 9 - Consultas al PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2020
Beneficiarios:		
En caso de existir dos funcionarios de la misma Institución, casados entre si, cual seria el criterio para la inclusión de su grupo familiar?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
En los casos que exista dos funcionarios, casados entre si, seria tomado de la misma manera que lo especifica el PBC en su apartado grupo familiar. Pero es importante aclarar que en el CONACYT, no se cuenta con funcionarios casados entre si.		

Consulta 10 - Consultas al PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2020
CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION		
<p>Punto 8 LA PRESTADORA DE SERVICIOS proveerá a todos los BENEFICIARIOS copia del Contrato suscripto, además del listado de Profesionales Médicos en convenio y otros profesionales a su servicio, con indicación de especialidades, consultorios, domicilio de consultorios, y teléfonos actualizados, dentro del plazo de 60 (sesenta) días calendarios posteriores a la firma del Contrato.</p> <p>Pregunta: Respecto a este requisito...seria factible enviar la guia medica y copia de contrato por correo electronico? a fin que los funcionarios y grupos familiares puedan acceder a esta informacion y con ello ajustarse a criterios de sustentabilidad y evitar el uso excesivo e innecesario de papel.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
El oferente adjudicado, podrá remitir a los beneficiarios el listado de Profesionales Médicos en convenio y otros profesionales a su servicio, con indicación de especialidades, consultorios, domicilio de consultorios, y teléfonos actualizados, en formato digital.		

Consulta 11 - Consultas al PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2020
CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN		
<p>Punto 24: En caso de discrepancias en la definición y/o aplicación de las prestaciones contractuales, se estará conforme a lo que establezca la dependencia especializada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, posición que deberá ser aceptada por las partes.</p> <p>Pregunta:cual es la dependencia del MSP y BS a la que se deberá enviarse la consulta?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
La dependencia del MSPyBS es la Superintendencia de Salud.		

Consulta 12 - Consultas al PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2020
<p>Pág. 24. Especificaciones Tecnicas. Grupo Familiar, donde dice: Titular soltero sin hijos: podrán incluir sin cargo padre o madre hasta los 60 años. Entendemos que una vez ingresado a uno de sus padres no podrá sustituirlo por el otro durante la vigencia del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
<p>La interpretacion es correcta, salvo el fallecimiento de uno de los dos (padre o madre) en cuyo caso podrá ser sustituido por el otro (padre o madre) durante la vigencia del contrato.</p>		

Consulta 13 - Consultas al PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2020
<p>Pág. 24. Especificaciones Tecnicas. Grupo Familiar, donde dice: Adherentes: Cada Beneficiario Titular (funcionario permanente y contratado) podrá solicitar la inclusión de beneficiarios adherentes con los mismos beneficios y cobertura que los demás beneficiarios (a excepción de maternidad que solo será cubierta para titular, cónyuge de titular o hijas menores de 20 años) Entendemos que la cobertura de maternidad sólo cubre a los beneficiarios del grupo familiar tales como titular, conyuge del titular e hijas hasta el día en que cumplan los 19 años.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
<p>Con relacion a la interpreatacion la cobertura de maternidad, sólo cubre a los beneficiarios del grupo familiar tales como titular, conyuge del titular e hijas hasta el dia que cumpla los 19 años. Conforme a lo que establece el PBC en su apartado Grupo Familiar.</p>		

Consulta 14 - Consultas al PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2020
<p>Pág. 26. Especificaciones Tecnicas Condiciones Generales de Prestación. Cláusula 19, donde dice: 19) Las dudas que pueda surgir en la interpretación de las relaciones deben ser resueltas aplicando el principio in dubio pro asegurado, es decir, el principio con arreglo al cual los supuestos de duda en el presente contrato de seguro deben ser resueltos a favor del asegurado. Entendemos que la duda se da únicamente cuando hay contradicciones sobre un mismo tema dentro del contrato y/o pliego.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
<p>Se refiere a la duda sobre el alcance de la cobertura médica contratada, conforme a lo establecido dentro del contrato y/o pliego.</p>		

Consulta 15 - Consultas al PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2020
<p>Pág. 50 Condiciones Contractuales cláusula 11 Porcentaje de multa. Donde dice: La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato</p> <p>¿Antes de la aplicación de la multa habrá apercibimientos? ¿Cuántos apercibimientos corresponderían antes de la sanción mencionada?</p> <p>Referente al motivo de multa se recuerda que el contrato es de prestación de servicio por tanto, no existe entrega de bienes atrasados. Entendemos que el motivo sería por incumplimiento del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
<p>Se realizará sólo un apercibimiento previo a la aplicación de la multa, en caso de incumplimiento contractual en la prestación del servicio de atención médica a los asegurados, conforme a lo contratado.</p>		

Consulta 16 - Consultas al PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2020
<p>Pág.57 Modelo de Contrato cláusula 12 Multa. Donde dice: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.</p> <p>La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas</p> <p>No encontramos el procedimiento previo para la defensa de la contratada, violándose con este el Derecho Constitucional a la legítima defensa</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
<p>La presente licitación se rige por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las multas serán aplicadas sólo en caso de incumplimiento contractual por parte del proveedor adjudicado debidamente demostrada. Los derechos de los proveedores están contemplados en el Art. 56 de la Ley.</p>		

Consulta 17 - consultas al pbc

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2020
<p>CONSULTA 1</p> <p>8. Experiencia Requerida</p> <p>3. Debe demostrar contar con al menos 5 (cinco) contratos ejecutados de prestación de medicina prepaga con empresas públicas o privadas, con cobertura médica igual o superior a lo requerido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, y sus respectivas constancias de cumplimiento del servicio en forma satisfactoria en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 60% de su oferta, debiendo presentar por como mínimo 1 contrato por cada año.</p> <p>CONSULTA</p> <p>a-Es correcta la interpretación que por lo menos 5(cinco) contratos ejecutados con empresas publicas o privadas deben contemplar cobertura por prestación de medicina prepaga?</p> <p>b- En caso de contratos renovados anualmente, las constancias deben ser por cada año también?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
<p>Los oferentes deberan remitir copia de al menos 5 (cinco) contratos ejecutados de prestación de medicina prepaga con empresas públicas o privadas, con cobertura médica igual o superior a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus respectivas constancias de cumplimiento del servicio en forma satisfactoria en los últimos 3 años, debiendo presentar por como mínimo 1 contrato por cada año.</p> <p>Las constancias deben ser por cada contrato y/o renovación.</p>		

Consulta 18 - consultas al pbc

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2020
<p>CONSULTA 2</p> <p>9. Capacidad Técnica</p> <p>2. Listado actualizado de al menos el 80% de los Profesionales Médicos adheridos a la prestadora por especialidad (con sus nombres, apellidos, N° de registro de matrícula profesional, dirección y teléfonos) en carácter de Declaración Jurada; adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada</p> <p>CONSULTA</p> <p>Es factible la presentación del listado de profesionales médicos adheridos a la prestadora, por especialidad detallando nombres, apellidos, especialidad, dirección y teléfono(GUIA MEDICA DE PROFESIONALES POR ESPECIALIDAD) en carácter de declaración jurada y que solo a los fines de verificación del acuerdo, en caso de ser necesario, el comité evaluador solicite las copias de contratos, a fin de evitar un gran número de copias al momento de la presentación de la oferta, ya que la mayoría de los posibles oferentes cuentan con más de 2.500 prestadores médicos en todo el territorio nacional</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
<p>Los oferentes deberá presentar el listado en carácter de declaración jurada y ademas presentar copias de contratos (las copias de contrato podrán ser presentados en soporte digital, al momento de presentacion de la oferta física).</p>		